

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Inscripción de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Fondo de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 12 de Abril de 1962
Núm. 85

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

A los efectos determinados en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957, se hace público que ha sido admitido al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Jefe Provincial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, el único aspirante presentado, D. Aurelio Villán Cantero.

León, 10 de Abril de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 1730

A los efectos determinados en el artículo 7.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957, se hace público que al concurso convocado para la provisión de una plaza de Subjefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, han sido admitidos D. Evaristo Mallo Alvarez y D. Arselino González Fernández.

León, 10 de Abril de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 1731

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR

Para facilitar y regularizar el servicio de transmisiones de dominio de fincas urbanas, los Ayuntamientos remitirán a estas oficinas, en los meses de Abril a Agosto (ambos inclusive), debidamente informados, los expedientes que hayan sido presentados.

Las solicitudes se admitirán, durante todo el año, en las oficinas municipales, debiendo conservarlas en su poder para darles curso en el plazo señalado, teniendo muy en cuenta que el informe emitido ha de referirse, en todo caso, a los datos que figuren en el documento cobrador del ejercicio en que sean cursadas a esta Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los Ayuntamientos de esta provincia.

León, 9 de Abril de 1962.—El Administrador, Julio F. Crespo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1726

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Autorizada por la Jefatura de Deslindes de la Dirección General de Montes, con fecha 23 de Febrero de 1962, la práctica del deslinde del monte denominado «Normalo y Agregados», número 125 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Sagüera, del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, por el presente edicto se pone en conocimiento de la Junta Administrativa del pueblo de Sagüera, de las Juntas propietarias de montes de utilidad pública colindantes con el que se deslinda y de todos los particulares que posean predios colindantes o enclavados en el citado monte, que en el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden remitir a la Jefatura del Distrito Forestal de León, sita en esta capital, calle de Ordoño II, número 32, 2.º derecha, la documentación (acompañada de dos copias simples de la misma para su compulsación y autorización

si la merecieren, y ello con el fin de, en su día, poder devolver los originales a los interesados) que justifique y ampare los derechos que puedan asistir a cuantos se crean interesados en dicho deslinde por razón límites, posesión o propiedad, todo ello de acuerdo con lo prevenido en el punto 3.º del artículo 97 del Decreto 485/1962 de 22 de Febrero, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirán ningún otro documento, y quienes no los hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Solamente tendrán valor y eficacia en el acto del apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellas pruebas que de modo indudable acrediten la posesión, ininterrumpida durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos.

Las operaciones de campo y apeo correspondiente darán comienzo el día 13 de Julio, a las once de la mañana, en el camino de Mora a Sagüera, en el cruce de dicho camino con el arroyo de Sagüera, punto común a los términos locales de Sagüera y Mora de Luna, ambos del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, operación que llevará a efecto el Ingeniero de Montes, afecto a este Distrito Forestal, D. Guillermo de Parra Ortum.

Lo que se hace público, emplazando a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, advirtiéndole que los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán después

formular reclamaciones contra el mismo.

León, 24 de Marzo de 1962.—El Jefe del Distrito, Antonio Fornes Boley. 1505

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo, domiciliado en Santa María del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera LE-413 de Valcabado a Villadangos, Km. 17, Hm. 5, con una tubería de 0,60 metros de diámetro, destinada a conducir aguas del Canal del Páramo, para regar fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Laguna de Dalga, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de Marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

1476 Núm. 598.—76,15 ptas.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en León, calle de Independencia, núm. 1, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica, un centro de transformación y redes de distribución en el pueblo de Valiña, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Leonesas, S. A., para construir una línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios, preparada para 10.000 v., de 1.000 metros, un centro de transformación de 5 KVA. y redes de distribución en baja tensión para establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Valiña.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a par-

tir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea, centro de transformación y red de distribución, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949 y Decreto de 3 de Junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá, o no, de acuerdo con las responsabilidades de energía del momento.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 24 de Marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1543 Núm. 551.—252,00 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Vicente García Bartolomé, vecino de Gordoncillo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, margen derecha, en el lugar deno-

minado «Chopo Carnero», en término municipal de Gordoncillo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley n.º 33 de 7 Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo (León, o en esta Comisaría sita en Valladolid calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2 380).

Valladolid, 23 de Marzo de 1962. El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1449 Núm. 603.—107,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Bembibre

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de doce de Febrero del año en curso, fue aprobado el proyecto de urbanización de las calles de José Antonio Primo de Rivera, Alcalde Eloy Reigada, Vatemar con sus dos travestias primera y segunda y calle del Rosario, redactado por el Arquitecto D. Daniel Calleja, el cual queda expuesto al público, por término de quince días, para reclamaciones.

Igualmente se acordó, en la misma sesión, imponer contribuciones especiales por beneficio directo y por incremento de valor, en los términos máximos permitidos por la Ley, para llevar a cabo la realización de estas obras.

Bembibre, 30 de Marzo de 1962.—El Alcalde, Eloy Reigada. 1556

Confeccionado el padrón general para el cobro de los impuestos municipales sobre recogida de basuras, usos y consumos de lujo, vinos y sacrificio de carnes a domicilio, correspondientes al año 1962 los dos primeros impuestos, y al año 1961 los dos últimos, quedan referidos documentos de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al solo efecto de que puedan ser examinados por cuantos vecinos lo estimen

conveniente y formular contra los mismos las reclamaciones que crean necesarias, las que deben presentarse por escrito y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, bien entendido que transcurrido el plazo no se admitirá reclamación alguna y se procederá a la exacción de las cuotas correspondientes.

Bembibre, 30 de Marzo de 1962.—
El Alcalde, Eloy Reigada. 1556

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1961, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

| | |
|---------------------------|------|
| Luyego de Somoza | 1523 |
| Sena de Luna | 1552 |
| Villamegil | 1553 |
| Candín | 1555 |
| Bembibre | 1556 |
| Bercianos del Real Camino | 1604 |
| Peranzanes | 1605 |
| Villaquejida | 1636 |
| Valdesamario | 1634 |
| La Vecilla | 1656 |
| Joara | 1657 |
| Palacios del Sil | 1658 |
| Valverde de la Virgen | 1680 |
| Boñar | 1703 |
| Igüña | 1710 |
| Burón | 1711 |

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

| | |
|------------------|------|
| Luyego de Somoza | 1523 |
| Corullón | 1613 |
| Vegarizna | 1734 |

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

| | |
|------------------|------|
| Luyego de Somoza | 1523 |
| Corullón | 1613 |
| Vegarizna | 1734 |

Ayuntamiento de Burón

A los efectos de que puedan ser examinados y, en su caso, reclamados, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, los padrones de arbitrios que se expresan:

De carnes y demás pendientes del año 1961.

De tránsito, vehículos y demás correspondientes al año actual.

Burón, 5 de Abril de 1962.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 1711

Ayuntamiento de Almanza

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario y patrimonio relativas al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Almanza, 26 de Marzo de 1962.—
El Alcalde (ilegible). 1472

Ayuntamiento de Matanza

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto y del patrimonio, correspondientes al pasado ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matanza, 28 de Marzo de 1962.—El Alcalde (ilegible). 1534

Ayuntamiento de Onzonilla

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón que comprende las cuotas-conciertos particulares obligatorios para exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas, para el año 1962, así como los derechos por reconocimiento sanitario de reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares con destino a matanzas familiares, durante la campaña de 1961-62, cuyas exacciones figuran en el presupuesto de 1962, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan examinarlo los contribuyentes en él incluidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Los contribuyentes que no estén conformes con las cuotas asignadas y les sean desestimadas las reclamaciones que puedan formular, quedarán sujetos a la fiscalización directa, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas fiscales por las que se rigen estos arbitrios.

Transcurrido el referido plazo de exposición se considerarán firmes las cuotas no reclamadas y se procederá a su cobro mediante recibo.

Onzonilla, 26 de Marzo de 1962.—
El Alcalde (ilegible). 1526

Ayuntamiento de Crémenes

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios de carnes, vinos comunes, conciertos industriales y perros, y el de tránsito de ganados por la vía pública, para el actual ejercicio económico de 1962, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, al efecto de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna por justa y legal que sea.

Crémenes, 26 de Marzo de 1962.—
El Alcalde, M. Rodríguez. 1522

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de presupuesto y de administración del patrimonio municipal, referidas al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Rioseco de Tapia, 17 de Marzo de 1962.—El Alcalde, Gabriel Díez. 1487

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

Don Facundo Goy Alonso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Doy fe: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en el juicio ejecutivo número 152 del año 1961 que se mencionarán, son del tenor que sigue:

Encabezamiento. — «Sentencia. — En la ciudad de León, a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Sr. D. Mariano Rájoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Emilio Martín Otero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador Sr. Carrillo Alonso, contra D. Jesús Marcos Marcos, mayor de edad, casado, Ofi-

cial del Cuerpo de Prisiones y vecino de Madrid, en situación de rebelión, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.003,39 pesetas); y

Parte dispositiva. — Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento al deudor D. Jesús Marcos Marcos, y con su producto pago total al acreedor D. Emilio Martín Otero de la suma principal reclamada, importante mil tres pesetas con treinta y nueve céntimos, incluidos gastos de protesto, y los intereses legales de dicha suma a razón del 4 por 100 anual desde la fecha del protesto, así como al pago de las costas causadas y que se causen, en todas las que le condono expresamente. Por la rebeldía del demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley Procesal Civil. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Rajoy, Rubricado.»

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado rebelde D. Jesús Marcos Marcos y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en León, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Facundo Goy.

1376 Núm. 604—160,15 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Emilio Lassalle García, vecino de esta capital, contra don Francisco Aguado Martínez, vecino de Palencia, cuantía 174 850 pesetas más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados a dicho demandado que se describen así:

Un compresor marca Bético, de 4 HP, con su motor, compresor, depósito, mangueras y los restantes elementos que componen el equipo. Una máquina de lavar, moto bomba, con motor de 1 HP. — Un elevador de engrase de turismos, para 4000 kilos. — Otro elevador para lavar coches, para 1.800 kilos. — Un comprobador de aire, instalado en una columna del local, con sus correspondientes mangueras — 5 abrazaderas de tubo escape, cromadas. — 1 arandela de diferencial. — 40 arandelas de fibra de dirección. — 1 arandela de goma, de sujeción de tubo de escape. — 2 arandelas de junta de depósito. — 2 arandelas de caja de embrague. — 24 anillos de freno. — 8 anillas

elásticas. — 6 arandelas planas. — 69 arandelas de seguridad. — 100 frentillos. — 2 arandelas de goma. — 3 anillos de seguridad. — 15 arandelas de fibra, de 16 por 23. — 9 arandelas planas. — 1 bobina de alta. — 2 purificadores de carburador. — 25 arandelas fibra, 13 por 18. — 21 bulón de pistón. — 8 bobinas alta interior. — 17 ballestines enganche cadenas. — 5 bobinas alta exterior. — 2 bobinas alta exterior LH. — 4 bujes de rueda 9568/I. — 9 bulón cojinete porta rueda. — 27 cazoletas dirección. Iso. — 2 bobinas alta exterior. — Casquillos cabeza biela. — 13 bobinas de alta interior. — 18 casquillos cabeza biela. — 3 botones pare. — 200 bolas dirección. — 4 cajas embrague. — 1 bomba freno Villar. — 2 claxon batería 6 v. — 6 bridas sujeción cable. — 15 casquillos separador. — 22 bulones freno trasero. — 1 abrazadera tubo escape. — 1 cola escape. — 1 buje Iso-carro trasero. — 1 perno cigüeñal. — 17 cazoletas embrague. — 1 disyuntor. — 32 casquillos de culata. — 1 grupo cónico diferencial. — 17 casquillos bronce. — 37 chavetas piñón salida. — 10 claxon de plato magnético. — 1 biela carro 200. — 10 condensadores. — 3 contratueras. — 1 cono dirección. — 8 tapas faro. — 1 juego buje rueda con rodamientos. — 7 conmutador luces. — 4 conos escape. — 14 zapatas con balata. — 1 horquilla trasera. — 1 tacómetro Beglia. — 1 casquillo de rueda. — 2 reposapié pasajero. — 2 ejes horquilla trasera. — 3 ejes rueda Iso-carro 125. — 3 ejes rueda Iso-carro 200. — 50 tornillos tapa carburador. — 2 ejes rueda trasera. — 1 eje rueda delantera. — 10 tuercas chicler. — 3 ejes horquilla 200. — 5 ejes horquilla 125. — 10 agujas carburador. — 11 bulones de freno trasero. — 9 bulones de freno trasero. — 1 casquillo de bronce embrague. — 37 casquillos de biela. — 6 casquillos de fibra de horquilla. — 1 caja de conexión. — 14 casquillos de separador. — 2 casquillos de horquilla trasera. — 30 correderas de cadencia de acelerador. — Medio metro de tubo, de gasolina, de plástico. — 12 palancas de retención de aire, de carburador. — 11 tuercas de carburador. — 11 abrazaderas de carburador. — 8 muelles tornillo aire máximo de carburador. — 7 muelles de compuerta, de carburador. — 1 cuerpo de carburador. — 12 grupillas de carburador. — 2 filtros de tubo de escape. — 29 filtros de gasolina, de carburador. — 7 tornillos compuerta de gas. de carburador. — 32 abrazaderas de tubo de gasolina. — 12 siecler. — 5 ejes secundarios Iso 125. — 2 ejes secundarios Iso 200. — 2 agujas cónicas. — 1 eje primario de Iso 125. — 12 tapas filtro gasolina. — 3 ejes cabeza biela 1090/A. — 4 tapas carburador. — 3 levas cambio carro 200. — 1 leva cambio carro 125. — 28 tornillos carburador. — 2 ejes satélites. — 12 estrellas dirección. — 23 tornillos máxima carburador. — 7 boyas

carburador. — 2 engranajes reductor. — 2 válvulas gas. — 1 engranaje cónico. — 6 bombas de bujía. — 1 eje leva largo. — 1 eje leva corto. — 5 engranajes segunda. — 1 conjunto bielas y rodillos — 64 discos embrague. — 3 esponjas. — 3 engranajes tercera. — 12 segmentos de 38 por 2. — 4 reposapiés. — 3 engranajes de primera. — 2 engranajes de cuarta. — 3 muelles dirección Iso-carro 200. — 3 engranajes de tercera. — 5 engranajes de segunda. — 2 muelles suspensión. — 14 interruptores pare. — 19 muelles sillín grande. — 3 estrellas dirección. — 1 cruceta transmisión. — 3 engranajes puesta en marcha. — 1 engranaje de segunda. — 16 flectores de goma. — 1 eje disco rueda. — 6 llaves gasolina. — 29 puños goma. — 15 terminal bujía. — 4 horquillas 66/185. — 120 engrasadores. — 70 espárragos embrague. — 2 espárragos tensor freno. — 11 juegos platino. — 30 enchufes bujías. — 10 bridas aleta. — 40 enganche cadena primaria. — 8 segmentos. — 37 enganches cadena secundaria. — 2 llaves faro. — 12 muelles embrague. — 12 muelles selector cambio. — 10 muelles bomba freno. — 4 muelles engranaje leva. — 15 muelles selector cambio. — 11 muelles palanca arranque. — 20 espárragos cilindro. — 13 muelles zapata freno. — 23 engrasadores. — 2 levas dirección 174/29. — 1 marilla moto. — 1 manilla carro 125. — 2 pistones 38. — 3 segmentos 38. — 14 muelles puesta en marcha carro 200. — 42 manetas embrague. — 4 muelles suspensión horquilla moto. — 7 retenes 20X47X10. — 46 muelles cuerpo freno. — 7 muelles puesta en marcha. — 24 muelles zapata carro 200. — 10 muelles unión zapata. — 11 muelles pedal freno. — 7 muelles asiento. — 13 llaves bujía. — 3 levas suspensión. — 280 lámparas piloto, auto y moto. — 13 manillas cerradura. — 10 llaves contacto. — 1 llave luz. — 70 lámparas intermitentes. — 40 lámparas faro. — 2 palancas faro pedal. — 108 sieclers. — 1 llave contacto. — 2 mangueras radiador Pegaso. — 7 puños gas. — 4 pernos embrague. — 25 portalámparas. — 1 muelle bomba. — 27 lámparas doce voltios. — 14 prisioneros cable. — 41 cables freno armado. — 7 cables freno desnudo. — 2 cajas internas diferenciales. — 108 terminal funda. — 11 tensores cadena freno. — 20 pernos cambio. — 8 piñones salida. — 4 portalámparas. — 6 pernos leva puesta en marcha. — 1 palanca puesta en marcha. — 1 carcasa cojinete rueda. — 7 pipas toma corriente. — 1 piñón salida. — 250 radios sin cabeza. — 3 pernos. — 8 satélites. — 1 latiguillo freno. — 5 llaves contacto. — 1 piñón salida motor. — 1 palier carro 200. — 1 palier carro 125. — 300 cabecillas. — 1 piñón salida. — 10 fusibles. — 5 por talámparas faro. — 1 puño goma. — 34 tensores de cadena. — 1 palanca completa puesta en marcha. — 1 perno cabeza biela. — 2 tuercas tubo escape.

7 varillas de cambio 125.—10 varillas de cambio 200.—1 caballete motor.—2 tapas carteres externos.—15 tensores cadena.—3 tapas dirección.—2 tiradores tapa motor.—3 pletinas sector cambio.—2 tubos rígidos freno. 50 segmentos 38 por 2.—18 horquillas cambio 200.—3 varillas emballas.—14 varillas cortas.—4 casquillos 10241 de cambio.—4 brazos trinquete.—2 bobinas alta exterior.—4 distanciadores.—25 muelles sujeción cristal faro.—2 rollos funda freno.—10 muelles portalámparas.—5 trinquetes.—2 silemblok 3204.—3 ejes sujeción horquilla de cambio.—3 soportes manillar.—18 gomas reposapié Iso.—2 pletinas 10108.—8 pulsadores claxon.—3 tornillos 10091 A.—13 gomas tope suspensión.—4 silemblok 3204.—6 silemblok ballesta.—3 casquillos 10090 A.—3 casquillos 10092.—1 tirante 10104.—4 muelles selector cambio.—6 reenvíos c/K.—2 trinquetes cambio.—1 bujía Floket.—6 rodamientos 6206.—24 segmentos 38 X 2.—2 rodamientos 6303.—1 pistón completo.—60 gomas reposapié.—28 terminal bujía.—7 gomas tope arranque.—2 ejes satélites.—12 retenes 32X55X10.—6 retenes 32X50X10.—1 junta tapa gasolina.—225 rodillos cigüeñal.—17 gomas bomba freno.—10 retenes 20X35X10.—40 remaches.—20 retenes muelle embrague.—22 retenes 23X38X10.—14 retenes 15X30X8.—1 plato arranque Iso carro.—9 filtros aceite seat 600.—5 tuercas caballete.—2 palier carro 200.—2 tubos horquilla Iso.—6 tuercas disco 7444.—6 pasadores acelerador.—1 llanta 19X275.—46 tuercas 17433.—5 sangradores bombín.—10 tuercas culata.—1 tuerca tapón.—7 tornillos bisel faro.—50 tornillos 7X50.—18 tuercas palier.—50 tornillos 8X40.—9 tornillos pedal arranque.—6 tornillos 10X186.—25 tornillos puño gas.—1 cubre cadenas.—23 tuercas silencioso.—2 bombas inflar.—3 tubos escape.—11 embellecedores aleta moto.—2 silenciosos.—22 agarraderas asiento.—2 agarradores asiento.—4 Bendix puesta en marcha.—5 portamaletas.—4 piones cadena primaria.—2 carteras de cuero usadas.—16 cerquillos de faro.—39 cables de freno completos.—16 gomas de bomba.—3 tapas de bomba de freno.—2 cubiertas bici.—5 tubos de hermetic.—2 botes de hermetic.—5 pistones bomba freno.—24 guardapolvos.—2 gatos mecánicos.—2 bombas inflar de pie.—11 gomas amortiguador.—1 piñón salida.—14 dientes.—5 metros de cadena.—30 viseras faro de plástico.—7 émbolos de bomba.—12 viseras faro de metal.—2 flectores de goma.—1 carcasa faro de Iso-scooter.—3 bisel faro.—62 cables de embrague.—2 candados rueda.—1 embellecedor rueda.—3 tapones gasolina.—6 tapones de aceite.—24 cables embrague completos.—3 abrazaderas de carburador.—24 muelles de embrague.

2 casquillos mangueta.—4 suplementos horquilla.—5 cristales faro.—9 pilotillos.—8 gomas sujeción tubo escape.—40 juegos platino.—25 tornillos 8X60.—18 gafas motorista.—4 cristales de espejo.—20 tornillos de 8X10.—35 captafaros.—14 gafas pequeñas de motorista.—1 cristal piloto de Iso.—2 tuercas para cojinete.—6 captafaros.—20 tuercas embrague.—12 gafas motorista.—5 placas matrícula.—1 tubo escape Iso.—10 portapantallas redondos.—2 estuches bujía.—18 carcassas piloto plástico.—24 portacédulas.—300 tornillos varias medidas.—3 juegos juntas motor Mondial.—25 gafas Lluch.—25 gafas superpanorámicas.—2 faros marcha atrás.—10 lanternas Handy.—1 patilla lateral de Iso.—16 gafas Tokio.—5 gafa Triunfo.—10 gafas Mariposa.—16 pilotos traseros.—35 gafas plástico.—1 brazo limpiaparabrisas.—12 gafas Sport.—5 condensadores de 6 v.—23 gafas Montecarlo.—6 chapas freno ventanilla.—10 juegos plástico de repuesto gafa.—1 anillo de goma.—1 piloto trasero.—4 parabolos faro.—2 lámparas de 6 v.—2 excéntricas freno Isetta.—1 interruptor Leonelli.—1 tuerca sujeta campana.—18 pilotillos.—2 condensadores de 6 v.—5 cazoletas de embrague de Isetta.—6 bulones de cambio.—5 cristales de faro Isetta.—6 discos embrague.—20 cables armados acelerador.—10 casquillos de pie biela.—1 portamaletas Iso carro.—1 cristal piloto Isetta.—2 palancas de luces Isetta.—2 palancas de luces intermitentes Isetta.—2 metros tubo plástico.—3 cristales piloto Isetta.—9 silemblok Isetta.—1 corona arranque Isetta.—3 cables embrague completos.—12 horquillas embrague Isetta.—38 juntas cambio Isetta.—1 silencioso 2092.—2 portaequipajes Gran Turismo.—4 silemblok Isetta.—1 bendix Isetta.—1 piñón bombín.—6 cables acelerador.—32 siclers Isetta.—5 lámparas intermitentes Isetta.—3 flotadores carburador Isetta.—10 retenes 32X50X10.—3 juegos platino Isetta.—25 metros macarrón.—3 espárragos embrague.—1 piloto indicador.—2 gomas sujeción tubo escape.—2 parabrisas.—1 indicador de punto.—1 interruptor contacto Isetta.—2 retenes 70X55X10.—1 metro plancha corcho.—6 retenes 40X27.—6 retenes 25X35X7.—7 muelles compuerta gas.—1 tubo freno.—5 cables acelerador completos.—12 muelles regulación.—45 tapas junta embrague.—4 cables freno carro 200.—25 cables gas completos.—4 muelles gas.—9 cables armados arranque Isetta.—4 cables armados.—20 juntas 278.—160 juntas 1277.—1 gafa pantalla.—1 bulón cambio.—50 juntas tapia cambio.—25 juntas cárter.—1 silemblok dirección.—1 casquillo pie biela.—6 rollos cinta adhesiva.—24 cables armados freno carro.—1 visera faro plástico.—1 junta goma

capota.—18 juntas cárter.—41 juntas 3330.—1 piloto.—1 instalación eléctrica Mondial.—14 juntas caja portarretén.—2 cables CK Isetta.—3 silgas CK Isetta.—29 juntas 3490.—1 cable acelerador Isetta.—11 cables embrague Isetta.—30 juntas mangón diferencial.—1 transmisión 66092.—2 retenes 2869.—32 cables armados carro 200.—tres cables freno trasero carro.—65 juntas transmisión.—3 juntas metálicas culata Isetta.—3 cables freno de mano.—2 juntas cárter.—44 juntas 3490.—1 cable CK Isetta-carro.—5 juntas culata Iso.—10 juntas 3490.—7 cables embrague completo Iso.—1 batería 6 v.—24 juntas fibra carburador.—24 cables gas Iso-carro 125.—6 juntas culata Iso 200.—7 cables freno delantero.—17 juntas diferencial.—3 bolsas de lanternas Vespa.—1 cable armado embrague.—4 cables desnudos.—1 parabrisas viejo, roto.—1 si gas CK.—1 cable.—2 cables embrague.—1 cable freno Iso carro.—7 cables embrague.—11 ventosas freno.—43 gomas bomba freno.—12 gomas pequeñas Iso carro.—30 gomas grandes émbolo.—45 gomas pequeñas émbolo.—15 gomas llave gasolina.—1 estantería de madera, pintada de verde, con 45 huecos de 2 metros de altura por 3 de largo y 40 centímetros de fondo.—Otra estantería de madera, de dos metros y medio de larga por dos de alta y 40 centímetros de fondo, barnizada, los estantes superior e inferior sin cristales y los restantes, hasta nueve, con cristales y puertas.—Otra estantería, de dos metros de alta y dos de ancha, pintada de verde; las tres estanterías usadas.—Una mesa de escritorio, usada, con cinco cajones de madera al parecer de nogal, con hule en el centro de la tapa superior.—Una mesa de mimbre, con dos sillones o butacas haciendo juego.—2 sillas de madera corrientes, usadas.—1 visera de seat 600.—1 conjunto de biela Vespa completo.—7 discos embrague Vespa.—1 tren fijo Vespa.—3 retenes rueda Vespa.—20 cerquillos os faro Vespa.—10 muelles embrague Vespa.—2 muelles suspensión Vespa.—12 cerraduras caja herramientas Vespa.—2 gomas guardapolvos Vespa.—1 goma puesta en marcha.—4 muelles embrague Vespa.—6 enchufes rápidos.—4 cajas Gasol Graf.—3 muelles suspensión Vespa.—3 muelles caballete Vespa.—3 cristales faro.—2 muelles suspensión Vespa.—6 juegos zapatas completos.—3 biseles faro.—2 trinquetes puesta en marcha.—8 juegos manetas.—4 gomas caballete.—2 espejos retrovisores coche.—10 segmentos.—2 muelles cónicos sillín.—6 discos embrague.—12 espárragos de rueda.—4 juegos platinos Vespa.—2 siclers.—2 pilotos Vespa.—3 muelles regulador.—1 junta goma piloto trasero.—Metro y medio junta goma Vespa.—1 lámpara Omega de

6 v.—6 juntas Vespa todos modelos. 42 juntas de cilindro Vespa—10 cables de freno delantero.—5 juntas de cilindro.—79 juntas de cárter.—10 juntas de cilindro Vespa verde.—4 juntas de carter gris.—1 junta cárter verde.—10 cables freno delantero. 10 cables freno trasero.—4 cables freno delantero.—2 fundas cables c/k Vespa.—4 gomas amortiguador. 2 gomas tope caballete.—1 goma protectora cambio.—Otra goma.—1 retén rueda Vespa.—1 goma caperuza.—2 gomas portaequipajes.—3 interruptores Vespa.—4 linternas acuáticas.—4 muelles freno.—4 retenes 20X40X52.—1 soporte depósito 9 segmentos 56.5X2.5.—1 espejo retrovisor. 4 retenes 23X47X10.—4 retenes 18X35X8.—4 arandelas paratarios.—4 retenes 27X37X7.—9 segmentos 57X2.5.—6 tornillos tensor. 38 números matrícula.—200 arandelas de 8 mm.—3 cristales piloto Vespa.—2 dínamos Lux.—2 faros Lux.—5 gomas Vespa amortiguador. 2 bombas bici.—9 prisioneros cable Vespa.—1 goma salida cable.—6 buzones pistón Vespa.—7 retenes fieltro. 1 junta goma tapa gasolina.—8 puños goma.—2 tapas de batería.—3 codos gasolina. 28 pantallas Lluch. 2 gomas tapa embrague.—4 soportes polea Vespa.—2 tuercas gas carburador Vespa.—4 sicler carburador Vespa.—2 cruceñas Vespa.—3 gomas llave gasolina.—105 lámparas linterna.—2 pasacables.—6 arandelas de culata verde.—3 cables de gas.—10 cables freno delantero.—10 cables gas gris.—9 cables embrague.—9 cables gas Sport.—5 cables embrague. 4 cables gas Sport.—9 cables gas Sport.—5 cables gas Sport.—4 cables completos cambio.—2 frenos delanteros completos.—4 frenos delanteros completos.—3 completos aire.—1 cable freno trasero verde.—1 cable gas.—Medio metro tubo posapié, de goma.—4 cables gas completos verde. 10 aire cables desnudos.—8 cables gas gris.—1 cable freno Vespa, gris.—10 cables traseros freno, gris.—14 cables desnudos.—3 cables gas, verde, Sport.—17 interruptores Stop verdes.—3 cables freno trasero completos.—3 frenos delanteros completos. 1 cable verde completo.—3 cables gas verde.—2 cables embrague completos.—6 fundas rueda repuesto. 1 cristal espejo retrovisor.—1 guarnición goma piloto.—3 llaves de gasolina.—1 mango embrague.—1 reflector CK.—2 abrazaderas carburador. 2 balancines carburador Vespa.—5 compuertas acelerador.—7 manecillas luz Vespa. 3 muelles tornillo aire.—8 terminal moldura Vespa.—24 sobres piezas carburador.—20 casquillos biela Vespa.—16 tuercas rueda Vespa.—1 juego cazoetas dirección Vespa.—16 espárragos cilindro Vespa.—5 pernos cambio Vespa.—10 tuercas maza embrague Vespa.—18 espárragos rueda.—1 olla presión

Mayestic.—2 portaequipajes Iso.—2 carteras pástico.—2 embellecedores matrícula Seat 1400.—1 embellecedor matrícula seat 600.—1 porta maletas extensible.—2 indicadores piloto Seat 600.—1 infernillo petróleo Terrot.—1 embellecedor delantero Seat 600.—1 espejo Seat 600.—1 gafa madelán.—1 linterna acuática. 2 viseras interiores Dauhpine.—1 asiento pasajero Iso. 1 soporte equipaje trasero.—1 visera completa Isetta.—2 chapas Seat 600.—1 soporte rueda Vespa.—1 embellecedor Seat 1400.—1 matrícula E.—2 números matrícula.—1 bandeja Dauhpine.—1 embellecedor Seat 1400.—2 embellecedores matrícula Dauhpine.—1 embellecedor S at 1400.—1 parabrisas para Ducatti.—3 San Cristóbal.—1 funda sillín esponja. 2 juegos carteras.—1 parabrisas.—1 alfombra Vespa. 4 juegos alfombras para Seat 600, Seat 1400, Dauhpine y Renault 44.—1 bolsa plástico.—2 defensas salvapiernas Iso moto.—10 portaequipajes sobre depósito varios modelos.—26 gomas guardabarros moto.—1 traje de agua completo. 1 impermeable caballero completo. 1 infernillo petróleo Terrot.—5 pasamontañas plástico.—1 funda sillín.—22 prensillas vulcanizar parches.—10 matrículas aluminio coches varios modelos.—6 números matrícula.—1 faja motorista.—12 chaquetas acolchadas motorista, Lluch.—1 posapié Iso scooter.—2 portaequipajes Isetta. 1 juego bordones Iso scooter.—4 para choques delanteros Iso scooter.—1 para choques delantero Vespa.—2 portaequipajes Scooter.—7 defensas salvapiernas, de barras.—2 juegos bordones Vespa.—5 bolsas delanteras Vespa.—2 espejos interior Seat 600.—1 bandeja Seat 1400.—1 chapa letra E.—2 juegos indicador cristal Seat 1400.—2 placas matrícula Dauhpine.—1 linterna Lluch.—1 portaequipajes Iso. 1 piloto trasero Seat 600.—4 emblemas San Cristóbal.—1 piloto Vespa.—1 cristal piloto Seat 600.—1 cristal piloto Seat 1400.—1 gafas G. 2.—1 espejo retrovisor Seat 600.—1 funda sillín conductor.—1 defensa Iso.—5 juegos carteras.—1 portamaletas Iso. 2 portaequipajes Iso moto.—4 fundas sillín. 1 cartera Scooter.—3 bolsas sobre depósito. 19 juegos manoplas.—12 bolsas plástico.—10 fundas sillín esponja.—12 impermeables.—11 gafas motorista. 20 pasamontañas.—2 cubrepiernas plástico.—5 carteras de moto plástico.—45 manguitos.—4 carteras depósito.—2 cartucheras plástico.—16 carteras depósito.—6 impermeables sencillos.—5 trajes de agua.—1 juego carteras moto.—1 asiento pasajero con las sujeciones rotas.—5 cámaras 3X25X14.—5 carteras delanteras Vespa.—12 cascos con visera.—7 cascos de tela corcho. 32 cascos aluminio.—62 linternas Lluch.—40 paquetes detergentes.—

7 cascos aluminio.—12 cascos corcho y tela.—11 cascos con visera.

Asciende la valoración del precedente lote número uno a la cantidad de ciento setenta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesetas con treinta céntimos (s. e. u. o.).

Lote número dos.—Un vehículo automóvil marca Seat, modelo 600, matrícula NA 12541, en color azul y con baca en la parte superior, de segunda mano y usado. En la actualidad se encuentra pintado en color crema. Se valora en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas.

Lote número tres.—Una estantería desmontable, de cinco metros y medio de alta por cuatro de ancha, con armazón metálico y baldas de madera, de un metro veinte por 0.50 centímetros de fondo, con escalera corredera metálica de cinco metros de altura, pintada en rojo.—Otra estantería de dos metros de alta por dos de ancha, armazón metálico con baldas de madera.—Un mostrador de madera, de dos metros de largo por un metro de alto por sesenta centímetros de ancho, pintado en rojo y las patas negras, con cuatro compartimentos abiertos en el interior.—Una máquina engrasadora a presión, de la casa Roset.—Una carretilla portátil para valvulina, para 50 litros de capacidad, usada y en buen estado.—Otra carretilla portátil para aceite y 50 litros de capacidad, usada y en buen estado.—Una escalera volante con armazón de hierro, de once peldaños y descansillo, todos ellos de madera y forrados de sintasol.—Una puerta que separa el local del taller y garaje, de madera, de 4 hojas giratorias, con una ventana de cristal y cierre de madera, y una longitud total de cuatro metros, aproximadamente.—5 aparatos de luz fluorescentes, con reflector de cristal e instalación empotrada, tubo grande. 4 reflectores de aluminio, de gran potencia, y siete lámparas de aluminio colgantes del techo, especiales para alumbrado de exposición.—Una puerta de dos metros de alta por cuatro de ancha, con cuatro hojas giratorias.—Una puerta corredera.—Dos mamparas empotradas en el techo, fluorescentes, y otros dos tubos pequeños de luz, también fluorescentes, adosados en las paredes.—Una puerta corredera de cinco cuerpos, de tres metros de altura por seis de anchura total.—12 tubos fluorescentes, con sus correspondientes mamparas, de tamaño grande.—Un despacho compuesto de mesa, armario de tres cuerpos sillón y dos sillas, todo tallado, barnizado, cuya madera es, al parecer, de haya muy usada. Un comedor compuesto de mesa y aparador barnizado, usado. Varias lunas y cristales, de diferentes tamaños, algunos biselados, destinados a escaparates de tienda de

exposición y venta, y a huecos interiores.

Se valora este tercer lote en la cantidad de treinta y nueve mil doscientas pesetas (s. e. u o).

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 del actual, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

Núm. 606.—1.722,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por D.^a Joaquina Morán Duquez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Grajal de Campos, contra D. Alejandro González García, también mayor de edad, casado, panadero y vecino de Trobajo del Camino, sobre reclamación de cantidad, en los que se embargó, como de la propiedad de dicho demandado, se tasó y se saca a pública y primera subasta, por término de veinte días, el siguiente inmueble:

Una casa, en casco de Trobajo del Camino, en la Calle Nueva, sin número, compuesta de planta baja y alta, con patio, sin que conste su medida superficial; linda: por el Este o derecha entrando, con casa de Isidro Luengo; Sur o frente, Calle Nueva; Oeste o izquierda, con Calle del Consuelo, y Norte o espalda, Agustín García Flórez. Ha sido tasada pericialmente, en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Calle del Arco, núm. 50, el día ocho de mayo próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, que sirve de tipo para esta primera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera: Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta: Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta: Que los títulos de propiedad, no han sido presentados, obrando únicamente en autos la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría.

Dado en Sahagún, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario, (ilegible).

1676 Núm. 592.—173,25 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal, en el expediente de jurisdicción voluntaria, que en este Juzgado se tramita a instancia de D.^a Sabina Martínez Gallego, vecina de San Martín de Torres, sobre constitución del Consejo de Familia de la menor María Fernández Martínez, hija de Eugenio y de Estefanía, por medio de la presente se cita a Matías Fernández Rubio, mayor de edad, casado, empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España, brigada núm. 6.811, cuyo actual domicilio se desconoce, y a cuantas otras personas se crean con derecho a formar parte del Consejo de Familia indicado, para que el día veintiocho de Abril a las once horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar la Junta que previene el artículo 300 del Código Civil.

La Bañeza, a dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Emilio Pérez.

1675 Núm. 595.—70,90 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, don Pío López Fernández, en proveído de esta fecha dictado en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia de D.^a Flora Alvarez Calvo, vecina de Ponferrada, representada por el Procurador D. Enrique Sánchez Jofre de Villegas, contra D. Manuel Alba Yáñez y D. Demetrio González Alba, el primero en ignorado paradero y el segundo vecino de Pieros, sobre reclamación de seis mil pesetas; por medio del presente se emplaza al referido Manuel Alba Yáñez, para que dentro del término de seis días improrrogables, comparezca en los autos y conteste a la demanda; previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho demandado Manuel Alvarez Yáñez, se pone el

presente en Villafranca del Bierzo, a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Avelino Fernández.

1674 Núm. 605.—78,75 ptas.

Anuncios particulares

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Berlanga del Bierzo

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945, en relación con el inciso d) del artículo 2.º y apartado VIII del artículo 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad, el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo de esta Hermandad a favor de D. Antolín González Domínguez, vecino de Villafranca del Bierzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Berlanga del Bierzo, 21 de Marzo de 1962. — El Jefe de la Hermandad, Pío Rodríguez.

1371 Núm. 601.—70,90 ptas.

«Fundación Osorio»

Ayuntamiento de Santiago Millas

Pliego de condiciones con arreglo a las cuales se ha de efectuar la subasta pública para la enajenación de una casa propiedad de esta Fundación.

1.º Autorizada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 20 de Abril de 1955, se saca a pública subasta notarial la finca urbana que se describe a continuación, propiedad de la Fundación Osorio, instituida en Santiago Millas (León).

2.º Una casa situada en la ciudad de Astorga, calle de la Rúa Antigua, hoy de Manuel Gullón, núm. 26, compuesta de tres plantas y parte de otra abuhardillada, que linda: derecha entrando y espalda, casa de herederos de D. Esteban Ochos; izquierda casa de herederos de D. Esteban Ochoa, y frente, dicha calle.

Dicha casa se halla libre de inquilinos y de cargas y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga.

3.º Los títulos y antecedentes de la casa que se anuncia a subasta podrán consultarse en el domicilio de la Fundación, Ayuntamiento de Santiago Millas (León), en días y horas hábiles de oficina hasta las catorce

horas del día que a continuación se señalará para poder tomar parte en la subasta.

4.º El tipo de subasta será el de 263.370,00 pesetas (doscientas sesenta y tres mil trescientas setenta pesetas).

5.º El plazo para tomar parte en la subasta será el de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio de subasta en el *Boletín Oficial del Estado*.

5.º El sistema de subasta será por pliego cerrado, pliego que contendrá el nombre y circunstancias del licitador y cantidad que ofrece cifrada en pesetas. Se hace constar expresamente no serán consideradas las ofertas que no cubran el precio de valoración o tipo de tasación de la casa a que se licita.

6.º Los pliegos se depositarán en la Notaría de don Gabriel Crespo Franco, calle o plaza de Calvo Sotelo, núm. 3, de la ciudad de Astorga (León), en cualquier día hábil de los que se señalan como plazo para tomar parte en la subasta.

7.º La apertura de pliegos se verificará en la Notaría indicada en día y horas que oportunamente se dará a conocer, después de haber transcurrido ocho días de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

8.º Los licitadores depositarán en la forma que se determina en los artículos 8 y 9 de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 de Marzo de 1955, el tanto por ciento correspondiente del tipo de tasación.

9.º La subasta se regirá por el Pliego general de condiciones aprobado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 4 de Marzo de 1955 (*B. O. del Estado* del día 28 del mismo mes y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia núm. 84 de 15 de Abril del mismo año) y por las particulares que en éste se consignan.

10. Compondrán la Mesa el Jefe de la Sección de Fundaciones Benéficas Docentes del Ministerio de Educación Nacional o funcionario en quien delegue, que presidirá, un representante del Patronato de la Fundación Osorio, el Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de León, y el Notario don Gabriel Crespo Franco, que autorizará el acta de la subasta.

11. De cuenta de los señores adjudicatarios, serán los gastos de inserción de anuncios, peritación, dietas y acta notarial, así como cualquier otro gasto no expresado en el presente pliego, si bien tendrán derecho los señores adjudicatarios a que se les exhiban los oportunos comprobantes.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta pública para la enajenación de una casa de

la Fundación Benéfico- Docente Osorio, situada en la ciudad de Astorga, calle de Manuel Gullón, número 26, se compromete pagar la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción a las citadas condiciones, corriendo de su cuenta y cargo las obligaciones que constan, los gastos de expediente, publicación de anuncios, otorgamiento de escritura y sucesivos gastos.

Fecha y firma

Santiago Millas, 2 de Abril de 1962. El Presidente del Patronato, Francisco Franco.

1668 Núm. 593.—322,90 ptas.

Comunidad de Regantes «Presa de la Reguera» de Bemibre del Berzo

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la sesión ordinaria, que tendrá lugar bien en la Casa Consistorial de esta villa o local previamente determinado, el domingo día 22 del mes actual, a las 11,30 horas en primera convocatoria, o a las 12,30 horas del del mismo día en segunda, con el fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general, correspondiente a todo el año anterior de 1961.

2.º Insinuaciones en relación con las medidas que sea procedente tomar para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos durante el año actual.

3.º Examen de las cuentas de gastos, correspondientes al pasado año de 1961.

4.º Discusión y aprobación, si procede, de cuantas sugerencias exponga el Sindicato de Riegos.

5.º Ruegos y preguntas.
Bembibre, a 2 de Abril de 1962.— El Presidente, Bernardo Alonso Villarejo.

1678 Núm. 594.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes DE VIDANES

ANUNCIO

Esta Comunidad debidamente autorizada por su Asamblea General, anuncia subasta de mejora de las obras siguientes, todas ellas sobre el río E la o sus márgenes; con el presupuesto de ejecución que se menciona para cada una de ellas:

Azud de derivación con su estribo, presupuesto, ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas dos céntimos (189 487,02).

Muro de defensa, ciento sesenta mil veintiséis pesetas tres céntimos (160 026,03).

Canal, treinta y cinco mil seiscientas cuarenta pesetas seis céntimos (35.640,06).

Brocal de toma, treinta y tres mil trescientas treinta y cinco pesetas cuarenta y siete céntimos (33.335,47).

Tramo aforador, tres mil trece pesetas cuarenta y cuatro céntimos (3.014,44).

El pliego de condiciones y Proyecto, se halla a disposición de los licitadores en el domicilio del Sr. Presidente del Sindicato.

Las obras serán ejecutadas de acuerdo con el Proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Gerardo Melo Ruiz, en 18 de Agosto de 1960 y el plazo en que han de quedar completamente terminadas no podrá exceder del 15 de Septiembre próximo, significando que el adjudicatario se ha de comprometer o sostener a su cargo, en el cauce el caudal de agua necesario para garantizar el riego de las fincas de esta Comunidad, durante la próxima campaña a partir del día 15 de Mayo venidero.

Los que concurren a esta subasta, presentarán sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación exterior perfectamente legible, que diga: «Para el Concurso de Obras», antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia. Verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del mismo día.

La fianza provisional a depositar en la presidencia de este Sindicato, para tomar parte en la subasta será la del 2 por 100 del precio de la licitación y la definitiva el 5 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Los gastos de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

La Entidad Constructora..... y en su nombre D. vecino de con domicilio en enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras arriba mencionadas, se compromete a la ejecución de las mismas, con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones Particulares, Económicas y Jurídicas, aprobadas para estas obras, con la baja del (letra y cifra) tanto por ciento sobre el presupuesto de ejecución por contrata que figura en el citado Pliego de Condiciones, comprometiéndose así mismo a terminar las obras en los plazos que en el repetido pliego se indican.

(Fecha, firma y rúbrica). Vidanes, 3 de Abril de 1962.— El Presidente del Sindicato de Riegos, Francisco Alvarez.

1648 Núm. 597.—233,65 ptas.